

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 18 DE MAYO DEL 2011

Nº: 1.129.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según Consta en Acta Ordinaria Nº 821 el acuerdo Nº. 2.295 de fecha 03 de Mayo del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	10.000
22.09.000.000	ARRIENDOS	20.000
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.900
	TOTAL EGRESOS	33.900

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
23.03.001.000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	33.900
	TOTAL EGRESOS	33.900

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA